

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JORGE A. ABELAIRA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 12 con asiento en la ciudad de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE OLIVEROS c/Otros/Apremio Fiscal; Expte. 609/2018, CUIJ N° 21-25385607-3, se ha dispuesto que el Martillero Jorge A. Abelaira, remate en pública subasta el próximo día 26 de Agosto de 2020, a las 10 horas el lote 32; a las 10,15 horas el lote 33; a las 10,30 horas el lote 34; y a las 11,00 horas el lote 35; ó de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar, en las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Oliveros, con la base de \$ 290.000, cada uno de ellos, seguidamente si no hubiere postores, con retasa del 25% y si tampoco hubiere postores saldrán a la venta con última base en \$ 58.000 (20% de la primer base). La descripción de los inmuebles es la siguiente: Los siguientes inmuebles, situados en las inmediaciones del pueblo Oliveros, departamento Iriondo, de esta Provincia, los que de acuerdo al plano de subdivisión levantado por el Ingeniero civil don Osvaldo A. Germain en Agosto del año 1963, registrado en el Departamento Topográfico bajo el número 35.351 de ese mismo año. Se encuentran designados con los números 32, 33, 34 y 35, y se deslindan así; Lote Treinta y Dos: Está ubicado sobre una calle pública, a los diez metros de otra calle pública hacia el Sur y mide diez metros de frente al Este por veintisiete metros sesenta y un centímetros de fondo; lindando; al Este con calle pública, al Norte con el lote treinta y uno, al Oeste con el lote treinta, al Sur con el lote treinta y tres, todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de doscientos setenta y seis metros diez decímetros cuadrados. Lote Treinta y Tres: Está ubicado sobre una calle pública, a los veinte metros de otra calle pública hacia el Sur, y mide diez metros de frente al Este, por veintisiete metros sesenta y un centímetros de fondo; lindando al Este con calle Pública, al Norte con el lote treinta y dos; al Oeste con el lote treinta, al Sur con el lote treinta y cuatro, todos del mismo plano y manzana. Encierra una superficie total de doscientos setenta y seis metros diez decímetros cuadrados. Lote Treinta y Cuatro: Está ubicado sobre una calle pública, a los treinta metros de otra calle pública hacia el Sur, mide diez metros de frente al Este por veintisiete metros sesenta y un centímetros de fondo; lindando al Este con calle Pública, al Norte con el lote treinta y tres; al Oeste con el lote treinta, al Sur con el lote treinta y cinco, todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de doscientos setenta y seis metros diez decímetros cuadrados. Lote Treinta y Cinco: Está ubicado sobre una calle Pública, a los cuarenta metros de otra calle pública hacia el Sur, mide diez metros de frente al Este por veintisiete metros sesenta y un centímetros de fondo; lindando; al Norte con el lote treinta y cuatro, al Este con calle pública, al Oeste con el lote Treinta, y al Sur con terrenos de A. Incart. Encierra una superficie total de doscientos setenta y seis metros diez decímetros cuadrados. Inscripto el dominio en el Registro General de la Propiedad al Tomo 156, Folio 404, N° 185973, Departamento Iriondo. Informa el Registro General lo siguiente: Dominio inscripto en forma al T° 156, F° 404, N° 185973, Departamento Iriondo y que el mismo subsiste a nombre del demandado.

Registra el lote 32 un Embargo: al T° 128 E, F° 1071, N° 183936 en los presentes autos y Juzgado por \$ 126.190,88 de fecha 05/07/2019; Registra el lote 33 dos Embargo: 1) al T° 128 E, F° 1071, N° 183936 en los presentes autos y Juzgado por \$ 126.190,88 de fecha 05/07/2019 y II) al T° 128 E, F° 1072, N° 183938 en los presentes autos y Juzgado por \$ 126.190,88 de fecha 05/07/2019; Registra el lote 34 un Embargo: al T° 128 E, F° 1073, N° 183940 en los presentes autos y Juzgado por \$ 126.190,88 de fecha 05/07/2019 y Registra el lote 35 un Embargo: al T° 128 E, F° 1074, N° 183942 en los presentes autos y Juzgado por \$ 126.190,88 de fecha 05/07/2019. No registran Hipoteca, ni Inhibición. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos, desocupado. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, en efectivo o cheque certificado, con más la comisión del 3% del martillero. En el caso que el 20% del precio supere los \$ 30.000 deberá abonar hasta dicho monto en efectivo, en el acto y depositar la diferencia resultante dentro de los tres días hábiles posteriores a la subasta, en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A, sucursal San Lorenzo, a la orden de este Juzgado y para estos autos, en la cuenta judicial N° 2559411, CBU 3300028030000002559419, acreditándolo en el expediente en el mismo término legal. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. El pago del saldo de precio deberá realizarse mediante depósito en la cuenta judicial abierta para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal San Lorenzo, a la orden de este Juzgado y para estos autos. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento. Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10,00 hs. a 12,00 hs. los días 24 y 25 de Agosto de 2020, lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en los Estrados de Tribunales, y goza el beneficio de gratuidad de acuerdo al sistema legal vigente. En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P., se deja constancia que el N° de CUIT del Martillero actuante es 20-10652437-9, lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 27 de Junio de 2020. Dra. Melisa V. Peretti, Secretaria.